

El Proceso de “Fee In” Para Su Solicitud

Después de entregar su solicitud al juez de inmigración, hay que mandar una copia de la solicitud a los Servicios de Ciudadanía e Inmigración (USCIS), para que ellos le puedan expedir una notificación biométrica (para sacar sus huellas digitales). Este proceso se llama un “fee in.” El juez de inmigración no puede otorgar una decisión final en su caso hasta que se le tomen las huellas digitales.

Se encuentra adjunto a esta hoja un formulario titulado “Instructions for Submitting Certain Applications in Immigration Court and for Providing Biometric and Biographic Information to U.S. Citizenship and Immigration Services.” Para completar el proceso de “fee in,” siga las instrucciones en este formulario. A continuación encontrará las instrucciones para realizar el proceso de “fee in”:

Para solicitudes I-589:

- Haga una copia de las primeras tres páginas de la solicitud I-589
- Envíe esas páginas junto con la hoja de instrucciones a la siguiente dirección:

USCIS Nebraska Service Center
Defensive Asylum Application With Immigration Court
P.O. Box 87589
Lincoln, NE 68051-7589

Para solicitudes I-485, I-601, I-602, EOIR 42-A y EOIR 42-B:

- Haga una copia de la solicitud entera
- Envíe esa copia junto con:
 - la tarifa de solicitud (en forma de cheque o giro postal) o la orden del juez de inmigración de exención de tarifas (adjunto encontrará un formulario de exención en blanco); JUNTO CON
 - la tarifa de \$85 para las huellas (en forma de cheque o giro postal)

a la siguiente dirección:

USCIS Texas Service Center
P.O. Box 852463
Mesquite, Texas 75185-2463

Nota: La notificación biométrica llegará a la dirección incluida en su solicitud. Si usted quiere que la solicitud le llega directamente a usted en el centro de detención, debe incluir en la aplicación la dirección del centro de detención como su dirección de correo. La dirección del centro de detención es: 3130 North Oakland Street, Aurora, Colorado 80010.

Cuando usted reciba la notificación biométrica, debe enviar una copia de la notificación al oficial de deportación para que ellos programen su cita biométrica. Traiga una copia de la notificación a la cita y pida que pongan un sello en la notificación como prueba de que se le tomaron las huellas. Haga una copia de la notificación con sello para presentar al juez de inmigración en la audiencia final para confirmación de que se le tomaron las huellas digitales.